

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ALVARO ENRIQUE CAÑAR SALAZAR
DEMANDADO: DANIEL ANDRES OSPINO BENITEZ
RAD: 76001400300520230031100
UBICACIÓN: 05.- PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS EJECUTIVOS
AUTO PONE CONOCIMIENTO

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez el presente proceso.
Sírvase proveer. Santiago de Cali, agoto 11 de 2023
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No.2121

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial el juzgado **RESUELVE:**

ÚNICO: PONGASE en conocimiento de la parte interesada el anterior escrito
allegado por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA, donde nos informan que
el embargo de remanentes dentro del proceso de la referencia SURTE TODOS
LOS EFECTOS LEGALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro.141 DE HOY 015 DE
AGOSTO DE 2023 NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50ee9df20907ac5213432b64e570585213c373acd72949d77e4f5cb9249fec45

Documento generado en 11/08/2023 02:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>